

Permisología: el rol del Senado

Señor Director:

La situación de los trámites de permisos en Chile es crítica y requiere acción inmediata. El proyecto sobre permisología, actualmente en el Senado, busca reducir los tiempos de tramitación entre 25% y 70%. Pese a ello, la burocracia sigue obstaculizando las inversiones y el desarrollo económico. La nueva Ley de los Patrimonios, que complementa este esfuerzo, también es crucial. Su objetivo es proteger y promover el patrimonio cultural, pero su implementación debe ir acompañada de un proceso de permisos que no ahogue la iniciativa privada. Es vital que no se convierta en otro eslabón en la cadena de trámites que ralentizan proyectos importantes.

Estudios del Ministerio de Economía indican que el tiempo promedio para obtener autorizaciones puede superar los 200 días, un plazo inaceptable en un entorno competitivo. La carga actual sobre los servicios públicos limita su capacidad para gestionar autorizaciones críticas, lo que afecta a las empresas y la creación de empleo.

La modificación del proyecto de permisología, que propone una oficina dentro del Ministerio de Economía, en lugar de un organismo independiente, plantea interrogantes. Para tener éxito, esta nueva estructura debe contar con recursos adecuados y un enfoque proactivo. Los senadores deben actuar con urgencia. La votación del proyecto sobre permisología y su alineación con la nueva Ley de Patrimonio debe ser una prioridad. Cada día que pasa sin avances es una oportunidad de inversión perdida.

CECILIA ALDUNATE MONTES
DIRECTORA MAGISTER EN VIVIENDA Y PROYECTOS
INMOBILIARIOS USS

CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR LICENCIATURA EN ARTE Y CONSERVACIÓN DEL
PATRIMONIO USS